

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las **11:23 once horas con veintitrés minutos del día 14 catorce de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 4.4 de las bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025** para la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**, estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en este proceso de la Licitación en el que se actúa, procediendo a la emisión del presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El día **17 diecisiete de julio del 2025 dos mil veinticinco**, se emitió el oficio número SECADMON/DGA/DVSEP/0045/2025, por el Lic. Aarón Armando Gámez Sepúlveda, Director de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, mediante el cual autoriza a este Organismo llevar a cabo este procedimiento de licitación.

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**

2. El día **08 ocho de septiembre del 2025 dos mil veinticinco**, el Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ, solicitó mediante los oficios números CEAJ/DA/SDRH/464/2025 y CEAJ/DA/SDRH/465/2025 llevar a cabo la licitación para la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"** adjuntando para ello 3 cotizaciones, estudio de mercado, oficio de suficiencia presupuestal, validación de productos gráficos, solicitud de bienes y/o servicios, y demás documentación aludida en la Ley de la materia.
3. El día **23 veintitrés de septiembre del 2025 dos mil veinticinco**, la Dirección de Vinculación y Seguimiento a Entidades Paraestatales, adscrita a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, **validó** las bases de este procedimiento de contratación, mediante correo electrónico.
4. Con fecha **26 veintiséis de septiembre del 2025 dos mil veinticinco**, fueron presentadas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, la Convocatoria y las Bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025** para la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**, las cuales se publicaron en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**

actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

5. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día **03 tres de octubre del 2025 dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 62, 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento, en correlación con el 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado, y conforme a lo contemplado en el numeral 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025** para la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**, manifestando en el tiempo y forma establecido en las Bases de la licitación, y formulando preguntas los licitantes **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. y PLUXEE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, contando con la asistencia del licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, quien compareció al desahogo de dicho acto **obligatorio**, levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, la cual se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante.

6. El día **06 seis de octubre del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 28 punto 1 fracción V, 64, 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 49 y 68 de su Reglamento; 25, 26 y demás relativos y aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado; en correlación con el numeral 4.3 de las Bases; haciendo constar el

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**

Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, en acompañamiento de la Maestra Esmeralda Ramos Martínez, funcionario público designado por el Órgano Interno de Control de la CEAJ; de los representantes del área requirente de la contratación el Mtro. Javier Armando Díaz Hernández, Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ; la presencia y participación del licitante denominado: **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**; dando cuenta de ello con el registro de participantes y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se dio lectura a la propuesta presentada y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS		
NUMERAL 5.A	DOCUMENTO	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.
ANEXOS		
1	PROPUESTA TÉCNICA Y DEMÁS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA
4	ANEXO 4 IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA
7	ANEXO 7 DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN	PRESENTA
8	ANEXO 8 EXPORTACIÓN 3 AL PILLAS	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA
10	ANEXO 10 FORMATO DE MUESTRAS	N/A
11	CONSTANCIA DE VISTA DE CAMPO	N/A
DOCUMENTOS PÚBLICOS		
12	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA 20/12/2025
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE REGIMEN SOCIAL (MTE SA, IMSS)	PRESENTA 20/12/2025
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT (MTE SA, IMSS) DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	PRESENTA 20/12/2025
15	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE Y/O APODERADO O REPRESENTANTE	PRESENTA

De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025** para la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**, se dio lectura al monto de la propuesta del licitante, siendo de la siguiente manera:

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"

 Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025 "SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025" 				
PROPUESTAS ECONÓMICAS				
LICITANTE	TOTAL A DISPENSAR	IVA	BONIFICACIÓN	TOTAL A PAGAR
TONA INTERNACIONAL S.A.P. DE C.V.	\$1509,724.40	\$0.00	0.01%	\$1,509,873.40

El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a lo establecido en el numeral 4.4 Fallo de las bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025** para la contratación del "**SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025**" los artículos 134 Constitucional, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; emite el presente Fallo, para lo cual se establecen los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025** para la contratación del "**SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025**", por lo que analizadas las etapas del proceso de licitación, conforme a la Ley en cita, y a las bases de la licitación, así como la evaluación técnica consistente en el análisis técnico emitido por la **Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ**, como área requirente de los servicios; y la evaluación administrativa que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente Fallo, integrándose al expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**

II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 6.3 de las bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025** para la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**, la Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de esta adquisición, por conducto del **Mtro. Javier Armando Díaz Hernández, Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ**, quien valida y autoriza la evaluación técnica elaborada por la Lic. Emma Dalia Castañeda Ayala, Analista de nómina de Recursos Humanos de la CEAJ, la cual ha sido remitida mediante el oficio número **CEAJ-DA-SSG-354/2025**, misma que obra en los autos del expediente en el que se actúa, en la que se obtuvo lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"	
PARTIDA ÚNICA	
CONSIDERACIONES GENERALES: REQUISITOS ADICIONALES EN CLASIFICACIÓN TÉCNICA	
Puntos a Evaluar / Ponderaciones:	TECA INTERNACIONAL, S.A.P. DE C.V.
El proceso de la comisión deberá ser tipo:	Cumple
Conveniente de las tarjetas contra defectos de fabricación 12 meses:	Cumple
Duración del servicio basados en valores en los que se actúa en la nación:	Cumple
Experiencia del licitante:	Cumple
Servicio de Monederos Electrónicos por Concepto de Tarjeta de Regalo 2025	
Puntos a Evaluar / Ponderaciones:	TECA INTERNACIONAL, S.A.P. DE C.V.
Proposición: 101 tarjetas con los siguientes requisitos:	Cumple
10 Tarjetas con valor entre \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.)	
50 Tarjetas regalo con valor entre \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)	Cumple
30 Tarjetas regalo con valor entre \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.)	
2 Tarjetas regalo con valor entre \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.)	Cumple
2 Tarjetas regalo con valor entre \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)	
Las tarjetas deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos mínimos al momento de entregarse (de la tarjeta):	Cumple
1. Activada	
2. Número de tarjeta	Cumple
3. Fecha de vencimiento	
4. Chip de seguridad	Cumple
5. Marca	
6. Fecha de emisión	Cumple
7. Fecha de validez	
8. Marca magnética	Cumple
9. Marca para firma	
10. Número telefónico para la atención de clientes y consulta de saldos	Cumple
11. Subgrupos de seguridad	
Las tarjetas deberán ser ampliamente aceptadas a nivel nacional, en México deberán permitir la adquisición de cualquier producto o servicio	Cumple
Servicio de Monederos Electrónicos por Concepto de Tarjeta de Canasta Navideña 2025	
Puntos a Evaluar / Ponderaciones:	TECA INTERNACIONAL, S.A.P. DE C.V.
Proposición: 250 Tarjetas Canasta y 400 Tarjetas, cada una con un monto de \$5,000.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	Cumple
Las tarjetas deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos mínimos:	Cumple
1. Activada	
2. Número de tarjeta	Cumple
3. Fecha de vencimiento	
4. Chip de seguridad	Cumple
5. Marca	
6. Fecha de emisión	Cumple
7. Fecha de validez	
8. Marca magnética	Cumple
9. Marca para firma	
10. Número telefónico para la atención de clientes y consulta de saldos	Cumple
11. Subgrupos de seguridad	
Las tarjetas deberán ser ampliamente aceptadas a nivel nacional, en México deberán permitir la adquisición de cualquier producto o servicio	Cumple

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**

De la evaluación técnica descrita con antelación el área técnica y requirente, manifiesta lo siguiente:

- El licitante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, **CUMPLE** técnicamente con lo solicitado por la Convocante en las bases de la licitación, por lo que la misma es susceptible de ser evaluada de manera administrativa y económica.

III. Que de acuerdo con el numeral 6.3 de las bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025** para la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco y la Mtra. Cristina García Magallón Compradora de la CEAJ, procedieron con la revisión de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición del licitante que presentó su propuesta para el presente procedimiento y que según lo manifestado por la **Subdirección de Recursos Humanos de la CEAJ**, cumple técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:



Ministerio del
Agricultura y
Ganadería

Unión Publica Nacional de Economistas del Comercio
DEAL-DIN-UNEP-UNEC-UNEC-UNEC

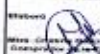
"SERVICIO DE ASESORIA ECONOMICA DEL COMITÉ DE TALENTO Y TALENTO DE CANASTA MANEJO 2025"



JALISCO
JALISCO
JALISCO

EVALUACION ADMINISTRATIVA		
DOCUMENTO	NUMERAL 5.4	CUMPLE
1	ANEXO 1 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	CUMPLE
2	ANEXO 2 BOMBE DE LA PROPOSICION	CUMPLE
3	ANEXO 3 AUTENTICACION DEL PARTICIPANTE	CUMPLE
4	ANEXO 4 PROPOSTA ECONOMICA	CUMPLE
5	ANEXO 5 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	CUMPLE
6	ANEXO 7 DECLARACION DE ESTRATIFICACION	CUMPLE (COMPLETO)
7	ANEXO 8 APORTACION A AL MILAR	CUMPLE (NO ACEPTA)
8	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS	CUMPLE
9	CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (SAT)	CUMPLE (NO ACEPTA)
10	OPINION DEL ASESORAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ANTE EL ISSA	CUMPLE (NO ACEPTA)
11	OPINION DEL ASESORAMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT (ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA)	CUMPLE (NO ACEPTA)
12	COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL LICITANTE Y/O APODERADO O REPRESENTANTE	CUMPLE

En la presente declaracion administrativa, se declara lo siguiente:
 Que el Licitante TORIA INTERNACIONAL, S.A.P.A. de su propia y exclusiva responsabilidad, se compromete a cumplir con los articulos 69 y 71 de la Ley de Contratos Gubernamentales, Emprendimientos y Compras del Estado de Jalisco y sus Modificaciones.

Firma	Firma	Firma
 Mtro. Carlos de la Cruz Magallan Coordinador General	 Mra. Elizabeth Hernandez Jefa de Cooperacion Social y Comunitaria de la CGIA	 Mtro. Roberto Hernandez Tesorero de la CGIA y Jefe de Asesoramiento de Contratos y Subcontratos de Asesoría Municipal de la CGIA

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**

De la evaluación administrativa, se desprendieron las siguientes observaciones del licitante:

- Que el Licitante **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, **CUMPLE** ya que su propuesta está acorde a lo previsto en los artículos 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que es susceptible de evaluarse de forma económica.

IV. Acto seguido y tomando en consideración la propuesta del licitante que cumple técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, se presenta mediante el siguiente cuadro económico:

		Comisión Estatal del Agua Jalisco			Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025							Jalisco	
"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRONICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"													
EVALUACIÓN ECONÓMICA													
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE	MONTOS A DISPENSAR POR TARJETA	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.								
					% COMISIÓN	MONTOS COMISIÓN	IVA SOBRE COMISIÓN	MONTOS	PRECIO PROMEDIO (MONTOS A DISPENSAR / MONTOS SOBRE % DE BONIFICACIÓN)	% LICITANTE VS COSTO PROMEDIO UNITARIO			
UNICA	101	Pieza	SERVICIO DE MONEDERO ELECTRONICO POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO 2025	\$ 100,000.00	0.00%	\$0.00	\$0.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	0%			
	1	Servicio	Dispensación de Tarjetas de Despesa		0%	\$0.00	\$0.00						
	396	Pieza	SERVICIO DE MONEDERO ELECTRONICO POR CONCEPTO DE CANASTA NAVIDEÑA 2025	\$ 1,409,724.40	0.00%	\$0.00	\$0.00	\$ 1,409,724.40	\$ 1,409,724.40	0%			
	1	Servicio	Dispensación de Tarjetas de Regalo		0%	\$0.00	\$0.00						
								\$ 1,509,724.40					
Bonificación					-0.01	0	0	\$ -150.97					
GRAN TOTAL								\$ 1,509,573.43					
OBSERVACIÓN				EN LA PRESENTE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE ESTÁ CONSIDERANDO LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA, DEL LICITANTE TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., POR CUMPLIR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA EN LA QUE PARTICIPA, DE LA CUAL ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA CUAL ASIGNARÁ UN MONTO TOTAL A CUBRIRSE, MENOS BONIFICACIÓN DE \$1,509,724.40 (UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.), DEBiendo BONIFICAR A LA CONVOCANTE EL MONTO DE \$150.97 (CIENTO CINCUENTA PESOS 97/100 M.N.).									
 Mtra. Claudia Hernández Coordinadora de la Licitación				 Mtra. Gladys Hernández Jefatura de Servicios Gubernamentales y Contratación de Servicios				 Mtra. Mariana Hernández Subdirectora de Servicios Gubernamentales y Contratación de Servicios de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ					

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"

El licitante **"TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V."**, en su anexo 5 referente a su propuesta económica señala una bonificación del **-0.01% que corresponden a \$150.97 (Ciento Cincuenta Pesos 97/100 M.N.)**, la cual será aplicada con una nota de crédito.

En la presente evaluación económica, se está considerando la propuesta que cumplió técnica y administrativamente, la cual es:

- **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, para la partida **ÚNICA**, oferta precio dentro de los parámetros del 10% y 40% del estudio de mercado elaborado por el área requirente, sin rebasar el techo presupuestal.

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 fracción II de su Reglamento, así como el numeral 4.3 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDRH-LPN-CCC-05/2025** para la contratación del **"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**, se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el licitante **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, al haber presentado los documentos y cumplir con los requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el área requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente procedimientos de adquisición; por lo que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua, del cual forma parte el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo el Mtro. Hermilio

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"

de la Torre Delgadillo, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelven procedente **adjudicar y adjudican la partida ÚNICA**, de conformidad con los artículos 24 fracción VII, 49, 67 punto 1 fracción II, 69 y 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento, por un monto de **\$1'509,573.43 (UN MILLON QUINIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.), DEBIENDO OTORGAR A LA CONVOCANTE UNA BONIFICACIÓN DE -0.01% del monto total, la cual corresponde a \$150.97 (CIENTO CINCUENTA PESOS 97/100 M.N.) OFERTADA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.**

Asimismo, el licitante **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a lo que a continuación se describe:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	356	PIEZA	SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO POR CONCEPTO DE CANASTA NAVIDEÑA 2025.
	1	SERVICIO	DISPERSIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA.
ANVERSO			1.1. Nombre del titular (personalizada). 1.2. Número de tarjeta. 1.3. Fecha de vencimiento. 1.4. Chip de seguridad.
REVERSO			2.1. Banda magnética. 2.2. Panel para firma. 2.3. Número telefónico para la atención de clientes y consulta de saldos. 2.4. Dígitos de seguridad.

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

**"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"**

Partida ÚNICA: tarjeta de monedero electrónico de despensa por concepto de tarjeta de **CANASTA NAVIDEÑA**. Consistente en la entrega y dispersión de **356 tarjetas**, cada una con la cantidad de **\$3,959.90 (Tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos 90/100 moneda nacional)**, arrojando un monto total de **\$1,409,724.40 (Un millón cuatrocientos nueve mil setecientos veinticuatro pesos 40/100 moneda nacional)**, el cual se efectuará por parte del proveedor adjudicado, importe que no genera Impuesto al Valor Agregado, por lo que el monto a pagar corresponde a **\$1,409,724.40 (Un millón cuatrocientos nueve mil setecientos veinticuatro pesos 40/100 moneda nacional)**.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	101	PIEZA	SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO 2025.
	1	SERVICIO	DISPERSIÓN DE TARJETAS DE DESPENSA.
ANVERSO			1.1. Número de tarjeta. 1.2. Fecha de vencimiento. 1.3. Chip de seguridad.
REVERSO			2.1. Banda magnética. 2.2. Panel para firma. 2.3. Número telefónico para la atención de clientes y consulta de saldos. 2.4. Dígitos de seguridad.

Partida ÚNICA: tarjeta de monedero electrónico de despensa por concepto de tarjeta de **REGALO**. Consistente en la entrega y dispersión de **101 tarjetas**, arrojando un monto de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional)**, el cual se efectuará por parte del proveedor adjudicado, importe que no genera Impuesto al Valor Agregado, por lo que el monto pagar corresponde a **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional)** y deberá de dispersarse con las cantidades como se especifican a continuación:

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"

Consecutivo	Número de tarjetas	Monto a dispersar
1	35 tarjetas	Cada una con \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).
2	30 tarjetas	Cada una con \$750.000 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
3	26 tarjetas	Cada una con \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)
4	8 tarjetas	Cada una con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)
5	2 tarjetas	Cada una con \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Así como a cumplir con lo previsto en el Anexo 1, su propuesta (Técnica y Económica), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y la orden de compra que respectivamente se suscriban.

El licitante **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, conforme a su Anexo 8 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad realizar la aportación.

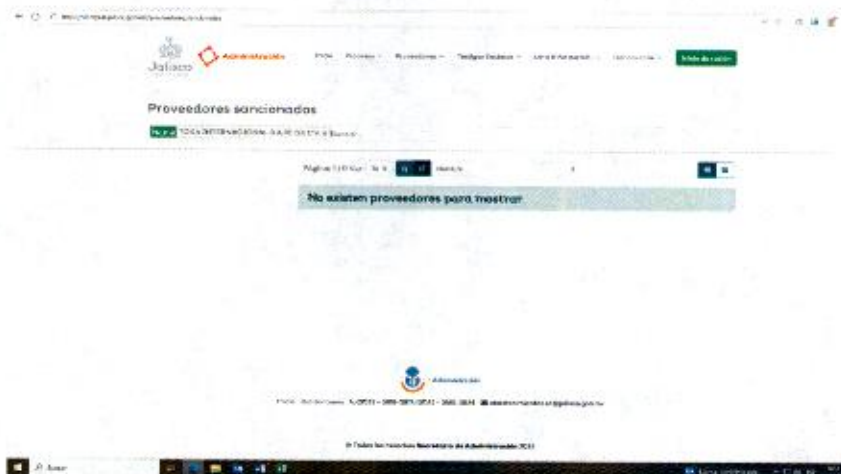
SEGUNDO. Con base en el artículo 52 de la Ley de la materia, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudica la partida ÚNICA de este procedimiento de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existe proveedor sancionado bajo esa denominación y/o razón social, tal como se muestra en las imágenes que se insertan para mayor referencia:

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"



TERCERO. Procédase a la formalización del contrato y/o la orden de compra respectivamente, con el licitante que resultó adjudicado para la partida ÚNICA en el presente proceso. Por lo que el licitante adjudicado, deberá de formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente, conforme a los artículos 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación de Fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a la convocatoria, las bases y sus anexos, la junta de aclaraciones, sus propuestas, en las cantidades, plazos, lugares, y demás aspectos solicitados por la Convocante.

CUARTO. Notifíquese el presente Fallo al licitante adjudicado, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 48 de las Políticas y Lineamientos para Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal del Agua de Jalisco"; asimismo el contenido del presente Fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ adscrita a la Dirección de Administración, ubicada en Avenida Alemania #1377, en la

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"

Colonia Moderna, de esta Ciudad, C.P. 44190, por un término de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante el enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

QUINTO. Se señala la Oficina de la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Administración de la "CONVOCANTE", ubicada en Avenida Alemania #1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad, C.P. 44190, para la firma del Contrato y/o la orden de compra.

SEXTA. Se levanta la presente acta, de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte del licitante y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el Fallo a las **11:30 once horas con treinta minutos** del día de su inicio.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

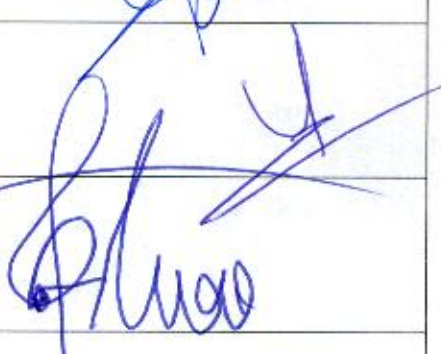
NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Suplente del Presidente	

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"

Mtro. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ. (Voz).	
Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Representante de la Secretaría de Administración. VOCAL. Voz y Voto.	
Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara. VOCAL Voz y Voto.	
Mtra. Guadalupe Maria Inmaculada Ramirez Rojas.	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico. VOCAL Voz y Voto.	
Lic. Eugenia Carolina Torres Martinez.	Representante de Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. VOCAL. Voz y Voto.	
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. VOCAL Voz y Voto.	

FALLO

Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité

CEAJ-DG-SDRH-LPN-CCC-05/2025

"SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS POR CONCEPTO DE TARJETA DE REGALO Y
TARJETA DE CANASTA NAVIDEÑA 2025"

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida.	Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente. VOCAL. Voz y Voto	
Lic. Álvaro Santillán Rodríguez.	Representante del Órgano Interno de Control (OIC). Voz.	
Mtro. Javier Armando Díaz Hernández	Subdirector de Recursos Humanos de la CEAJ y representante del área requirente.	

-----FIN DEL FALLO-----